



POLITÉCNICA



## Norteamérica - Becas para estancias de investigación en el MIT y Harvard

**Isabel Ortiz Marcos, PhD**

Director UPM Office in USA & Canada



# Objeto

Las becas tienen por objeto sufragar, total o parcialmente, los gastos necesarios para la realización de **trabajos de investigación en el MIT o Harvard University**, en Cambridge (Massachusetts), en torno a las líneas estratégicas de colaboración que mantiene la UPM con dichas instituciones. Las estancias tendrán una **duración mínima de 3 meses**, aunque preferiblemente, serán estancias de **entre 4 y 6 meses** excepto en los casos de la línea denominada “City Science and Engineering” o en el “Harvard Biodesign Lab” en las que el estudiante deberá realizar una **estancia mínima de seis meses**.



POLITÉCNICA

# Dotación de las ayudas



**Diez becas de 7.000€ cada una**



# Solicitantes

Podrán solicitar estas becas los alumnos/as de **máster oficial**, así como los alumnos/as que estén cursando el **último año de grado, licenciatura o ingeniería en la UPM**.

Durante todo el desarrollo de la estancia el estudiante deberá seguir siendo estudiante de la UPM.

Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española, o residencia permanente en España.

No podrán solicitar ayuda los estudiantes que ya hayan disfrutado de algún tipo de beca o ayuda para el mismo fin en cursos académicos anteriores.



# Solicitudes

1º.- CUMPLIMENTAR todos los campos de la solicitud on line en la plataforma **MoveOnUPM** accesible desde la página web de la convocatoria.

2º.- REGISTRAR el documento de solicitud generado en el paso anterior adjuntando preceptivamente los documentos (en formato PDF) que figuran en el punto 3.2 Documentación. Preferentemente a través del **Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la UPM** (<https://sede.upm.es/>)

3º.- Enviar por correo electrónico esa misma documentación a la oficina internacional de su Centro. Terminado el plazo de solicitudes la oficina internacional del Centro deberá enviar a través del correo [delegacion.norteamerica@upm.es](mailto:delegacion.norteamerica@upm.es) la lista priorizada de candidatos a efectos de su evaluación en la Comisión de Selección.

Correo electrónico para consultas:  
[delegacion.Norteamerica@upm.es](mailto:delegacion.Norteamerica@upm.es)

Asunto: Programa de estancias  
MIT/Harvard 2026



POLITÉCNICA

# Solicitudes



Los solicitantes de esta beca podrán solicitar, además, la **beca Santander No Erasmus** publicada en:

[https://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas\\_Internacionales/BecasSantander](https://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/BecasSantander)

y la ayuda **Erasmus+ Prácticas** publicada en:

[https://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas\\_Internacionales/Erasmus?fmt=detail&prefmt =articulo&id=CON16999](https://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/Erasmus?fmt=detail&prefmt =articulo&id=CON16999)



# Documentos (escritos en inglés)

Documento acreditativo del **conocimiento del idioma inglés** sancionado por una institución relevante (por ejemplo, la certificación de la superación de pruebas objetivas con un mínimo 80/213/550 de TOEFL o equivalente).

**Currículum vitae** en inglés, de máximo dos páginas.

**Expediente académico** en inglés.

Carta en inglés (**personal statement**) en la que el candidato explique los motivos por los que desea realizar la estancia de investigación en el MIT o en Harvard University y sus intereses, destacando a su vez sus habilidades académicas, experiencia y, en particular, en la línea estratégica asociada en la que se desarrollaría la investigación.

**Carta de recomendación** en inglés de, al menos, un profesor de la UPM incluyendo su afiliación, dirección y teléfono de contacto.

Copia de la **carta de pago** de la matrícula del curso 2025-26 y, si procede, carta de pago del curso 2026-27.



# Documentos (escritos en inglés)

Plazo: Hasta el 10 de  
marzo 2026 (14.00h)



# Proceso de selección



Comisión de selección

Criterios de selección: el laboratorio

Procedimiento: el Rector  
sanciona

Requisitos de visado: J1



- 1. Dispositivos semiconductores avanzados** (<https://www.mtl.mit.edu>) Las palabras claves que definen las áreas en las que se puede desarrollar el trabajo son: microelectrónica, nanotecnología, dispositivos semiconductores avanzados, nuevos dispositivos para inteligencia artificial, dispositivos ferroeléctricos.
- 2. Solid-state ionic-electronic materials and devices** (<http://yildizgroup.mit.edu/>)
- 3. City Science and Engineering** (en el grupo de investigación City Science, MIT Media Lab).
- 4. MFE Integrated Modeling Group** (<https://mfeim.mit.edu/>) at the MIT Plasma Science and Fusion Center (<https://www.psfc.mit.edu/>).
- 5. Integrative Neuromonitoring and Critical Care Informatics Group** (<https://incci.mit.edu/>).
- 6. Energy Transition Research Group.** (MIT Energy Initiative: <https://energy.mit.edu/>) - Group-specific website under construction.
- 7. The Harvard Biodesign Lab** (Website: <https://biodesign.seas.harvard.edu/>).



# Obligaciones

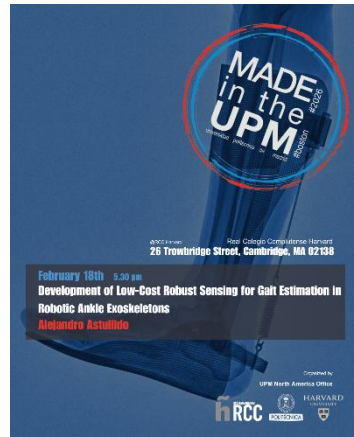
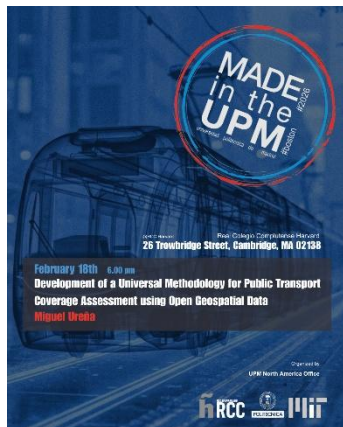
- Permanecer en la universidad de destino durante todo el periodo de la movilidad concedida.
- Informar de las fechas de llegada y salida al Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) del VRII ([delegacion.norteamerica@upm.es](mailto:delegacion.norteamerica@upm.es))
- Los becarios/as deberán **apoyar con su participación las actividades e iniciativas promovidas por la Delegación de Norteamérica en Cambridge** y en el área de Boston. Esto incluye la coordinación y gestión del ciclo de conferencias ***Made in the UPM*** así como cualquier otra iniciativa que permita visibilizar el programa de Scholarships y las iniciativas de la UPM.
- Contratar y pagar el **seguro internacional ONCAMPUS**, que después la UPM les reintegrará, junto con el primer pago de la beca previa presentación del justificante oportuno.





# Obligaciones




- Los seleccionados/as deben dar **publicidad de la ayuda recibida**, haciendo mención explícita a la Universidad Politécnica de Madrid y su programa de ayudas, en todas las actuaciones y actividades realizadas antes, durante y después de la finalización de la ayuda: en las actividades materiales y medios de difusión que se realicen o deriven de las mismas tales como publicaciones de cualquier naturaleza, seminarios, documentación informativa, aparición en medios, páginas web, redes sociales, noticias relacionadas con la estancia, y en general, cualquier tipo de evento en el que se difundan actividades realizadas o resultados obtenidos total o parcialmente gracias a la ayuda concedida



 **Date and Time**  
February 18, 2026  
05:30PM EST

 **Location**  
RRCH Conference Room  
26 Trowbridge St.  
Cambridge, MA 02138  
United States

**Zoom Link** 

[https://rcc.harvard.edu/  
News & Events](https://rcc.harvard.edu/News%20&%20Events)



# Obligaciones

Una vez instalado/a en la universidad de destino, el candidato/a seleccionado/a deberá enviar al SRI del VRII, una **prueba de su incorporación** a dicha universidad (cualquier documento que lo acredite: justificante de inscripción, informe firmado por el tutor, etc.).

## A su regreso a España:

Deberá presentar **certificación acreditativa del aprovechamiento académico** firmada por su profesor anfitrión, así como una **memoria** donde se incluya al menos un resumen del trabajo desarrollado, publicaciones y comunicaciones de cualquier tipo realizadas, y participación en las iniciativas propuestas por la Delegación de Norteamérica. Estos documentos justificativos son **obligatorios** para que pueda procederse al segundo pago de la beca.

Estos documentos se enviarán escaneados a [delegacion.norteamerica@upm.es](mailto:delegacion.norteamerica@upm.es) sin perjuicio que a la vuelta de la movilidad se les pueda requerir la presentación de los documentos originales en el Servicio de Relaciones Internacionales.



# Pagos

El primero de 5.500 euros se efectuaría antes de la partida (ayuda para cubrir los gastos de viaje y estancia). El alumno/a deberá presentar la documentación exigida en el plazo que se determine, con el fin de poder efectuar el pago sin demora.

El segundo pago de 1.500 euros se efectuaría a su vuelta, tras la entrega del certificado acreditativo del aprovechamiento académico y la memoria correspondiente.



POLITÉCNICA



# Incumplimientos



El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la **pérdida de la condición de beneficiario/a y a la obligación de reintegro de la ayuda**, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en la UPM.

Si el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, esta circunstancia podrá, además, ser tenida en cuenta para **excluirle en futuras convocatorias** de becas o ayudas convocadas por la UPM.



POLITÉCNICA



## Convocatoria de ayudas para la realización de estancias de investigación y docencia en EEUU y Canadá

**El Equipo que hace posible esta iniciativa**

Susana Toledano  
Yolanda Salvadores  
Laura del Moral